

V. Coop.

Base

CONTRALORIA GENERAL OFICINA GENERAL DE PARTES
10 AGO. 2007

DELEGA ATRIBUCIONES EN LA DIRECTORA NACIONAL DE ARQUITECTURA DEL MOP.

SANTIAGO, - 9 AGO 2007

DIVISION TOMA RAZON Y REGISTRO
REGISTRADO

VISTOS

: La Ley N° 18.575 que fija las Bases Generales de la Administración del Estado, el DFL MOP N° 850 de 1998, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964 y del DFL N° 206 de 1960; el Decreto MOP N° 1.093 de 30 de septiembre de 2003, que aprueba el nuevo reglamento de montos de contratos de obras públicas y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario racionalizar y agilizar las atribuciones que tiene la Directora Nacional de Arquitectura para resolver sobre contratos de obras públicas, cuando estos se refieran a obras realizadas exclusivamente por mandato de otros servicios, instituciones y empresas del sector público, centralizados o regionalizados, municipalidades, el fondo social y el fondo nacional de desarrollo regional.

SUBSECRETARIA DE CO. PP.
OFICINA DE PARTES
TRAMITADO
FECHA 5 SEP 2007

564

DECRETO N° _____ /


Delegase en la Directora Nacional de Arquitectura la facultad establecida en la letra C) Disposiciones Generales N° 1 del DS MOP N° 1093 de 30.09.03, de otorgar el V° B° para los contratos de ejecución de obras públicas y de estudios, proyectos y asesorías que se convengan por cotización privada, sin trámite previo, de propuesta pública, por trato directo, administración delegada o administración directa, en los casos en que legalmente procedan estos sistemas, debiendo la Dirección Regional respectiva, previo a la preparación de los documentos de licitación del contrato, solicitar la probación de una orden de ejecución de obra o consultoría, con la correspondiente justificación y obtener la conformidad de su jefatura.

**TOMADO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA**

31 AGO 2007

Jefe Subdivisión Jurídica
División de la Vivienda y Urbanismo
y Obras Públicas y Transportes

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE


JORGE NORAMBUENA HERNANDEZ
FISCAL



MRM/mep.


**EDUARDO BITRAN COLODRO
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**